

Impone EU arancel a jitomate mexicano (Reforma 07/05/19)

Impone EU arancel a jitomate mexicano (Reforma 07/05/19) NEGOCIOS / Staff Cd. de México (07 mayo 2019).- A partir de hoy, Estados Unidos impondrá aranceles de 17.5 por ciento a las importaciones de jitomate mexicano, informó la Secretaría de Economía (SE). Asimismo, con la eliminación del Acuerdo de Suspensión el Departamento de Comercio estadounidense reactivará la investigación antidumping suspendida desde 1996, cuya determinación final deberá emitir a más tardar el 19 de septiembre de 2019. "A partir del 7 de mayo de 2019 los exportadores de tomate mexicano se enfrentan al pago de derechos compensatorios provisionales de 17.5 por ciento el cual debe cubrirse como garantía para poder realizar sus exportaciones hacia Estados Unidos", detalló la SE en un comunicado. "Dicho pago implicará un costo anual superior a 350 millones de dólares para el exportador mexicano de tomate y se espera que muchos pequeños y medianos exportadores se vean imposibilitados de hacer frente a esta pesada carga financiera", abundó. Conforme a la determinación del DoC, señala la dependencia, la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos emitirá 45 días después su determinación final de daño a la industria, lo que podría suceder alrededor del 1 de noviembre de 2019. Con ello se definirá ya sea la aplicación definitiva de impuestos antidumping a la exportación de tomates a los Estados Unidos o bien o se volverá al libre comercio entre México-Estados Unidos en este producto. El Acuerdo de Suspensión, que funcionó desde 1996, reguló por 23 años las exportaciones mexicanas de jitomate al mercado estadounidense, señaló Economía. "Si bien la terminación del Acuerdo surte efecto a partir de hoy, debe destacarse que las partes han mostrado su disposición para continuar negociando con el objetivo de lograr una conclusión exitosa en las siguientes semanas", precisó.